

Verificado el sorteo, el orden de actuación de los aspirantes, en todas las pruebas selectivas para el ingreso de personal, se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «B».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 7 de febrero de 1986.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—2.803-E (11245).

**5787** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Campello, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 29, de 5 de febrero de 1986, se insertan las bases para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición, de dos plazas de auxiliares de Administración General. Dichas plazas están dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo D de la clasificación establecida en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la legislación aplicable y los acuerdos municipales.

El plazo de presentación de instancias es el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en la vitrina de anuncios de este Ayuntamiento.

Campello, 7 de febrero de 1986.—El Alcalde.—El Secretario.—2.805-E (11247).

**5788** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Campello, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardias de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 29, de 5 de febrero de 1986, se insertan las bases para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición, de dos plazas de Guardias de la Policía Municipal. Dichas plazas están dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo D de la clasificación establecida en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la legislación aplicable y los acuerdos municipales.

El plazo de presentación de instancias es el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en la vitrina de anuncios de este Ayuntamiento.

Campello, 7 de febrero de 1986.—El Alcalde.—El Secretario.—2.804-E (11246).

**5789** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Vallirana, referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Administrativos.*

El Ayuntamiento de Vallirana convoca oposición para cubrir en propiedad seis plazas de Administrativos, encuadradas en el grupo de Administración General, subgrupo de Administrativos, coeficiente 2,3 y nivel de proporcionalidad 6, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 30, de 4 de febrero, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vallirana, 7 de febrero de 1986.—El Alcalde.—2.791-E (11233).

**5790** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Vallirana, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto.*

El Ayuntamiento de Vallirana convoca oposición para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos Superiores, coeficiente 5 y nivel de proporcionalidad 10, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 28, de

1 de febrero, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vallirana, 7 de febrero de 1986.—El Alcalde.—2.789-E (11231).

**5791** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1986, del Ayuntamiento de Vallirana, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares Administrativos.*

El Ayuntamiento de Vallirana convoca oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares Administrativos, encuadradas en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Auxiliares Administrativos, coeficiente 1,7 y nivel de proporcionalidad 4, conforme a las bases que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 30, de 4 de febrero, en el cual se seguirán publicando los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vallirana, 7 de febrero de 1986.—El Alcalde.—2.790-E (11232).

**5792** *RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Diputación Provincial de Avila, relativa a concursos de méritos convocados para proveer, en propiedad, distintas plazas vacantes en la plantilla de sus funcionarios.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila», extraordinario, de fecha 22 de enero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Veterinario, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5,0, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.500 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila», extraordinario, de fecha 22 de enero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Ingeniero técnico Agrícola, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 8, coeficiente retributivo 3,6, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.000 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila», extraordinario, de fecha 22 de enero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, dos plazas de Veterinarios, dotadas con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5,0, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.500 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 11, de fecha 25 de enero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Jefe técnico de Bibliotecas, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 10, coeficiente retributivo 5,0, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme la legislación vigente y acuerdo de la Diputación. Los derechos de concurso se fijan en 2.500 pesetas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 11, de fecha 25 de enero de 1986, aparecen publicadas las bases y baremo que habrán de regir en el concurso de méritos convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Avila, para proveer, en propiedad, una plaza de Adjunto técnico de Bibliotecas, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, dotada con el sueldo correspondiente al índice de proporcionalidad 8, coeficiente retributivo 3,6, dos pagas extraordinarias, grado,